

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2703

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 07.09.2026. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Consulta de Estado de Declaración de Renta 2020 al 2026 del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18.05.2021 del SII.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes presentados, el contribuyente ya no se encuentra funcionando en la dirección Calle Río Bio Bio N°434, Pobl. Villa Aconcagua, Concón. Que, por tanto, resulta procedente poner término a la Patente Municipal.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial Rol N°600019, desde el 2do. semestre del año 2021 al 2do semestre del año 2026, por un monto de \$400.774.-, a nombre de Distribuidora Andrea Olguin E.I.R.L., R.U.T. N°77.225.082-7, debido a que realizó cambio de dirección ante el SII.

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Patentes Municipales y Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.
4. Tesorería.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

